

Condenado por violar a su nieta bajo amenazas en Trujillo

José Simón Méndez Castellanos fue condenado a 15 años, 6 meses y 20 días de prisión por abusar sexualmente de su nieta de 15 años, en marzo de 2022 en una residencia ubicada en el sector Los Tres Cuartos de la Loma Isleta, estado Trujillo.

El Ministerio Público informó que de acuerdo a la investigación, el citado día, Méndez Castellanos ingresó a la habitación de su nieta y abusó sexualmente de ella, situación que sucedió en repetidas ocasiones bajo la amenaza de hacerle daño a toda su familia si comentaba lo sucedido.

Tras ser expulsado de la vivienda en junio de 2022, Méndez Castellanos se mudó a escasos metros de la vivienda de la adolescente, e igualmente ingresaba y continuaba abusando sexualmente de ella. En tal sentido, en otras ocasiones la llevaba a una residencia ubicada en el mismo sector, donde abusaba de ella bajo amenaza de cortarles la cara y matar a su familia.

Sin embargo, el 8 de septiembre de 2022 la adolescente interpuso la denuncia ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. Tras practicarle los exámenes forenses de rigor, el hombre resultó aprehendido y fue dejado a disposición del Ministerio Público.

En el juicio, la Fiscalía 9ª de Trujillo ratificó la acusación contra Méndez Castellanos por violencia sexual agravada en grado de continuidad.

Ante los medios de pruebas expuestos por la representación fiscal, el Tribunal de Juicio con competencia en Delitos de Violencia Contra la Mujer de esa jurisdicción, dictó la mencionada condena contra Méndez Castellanos y ordenó su reclusión en el Centro Penitenciario del estado Trujillo.

Con información de [La Patilla](#)